

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 013 Civil Municipal de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:11/11/2022

ESTADO No. 178

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400301320060020700	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIA S.A HITOS	JAVIER ADOLFO MULATO MILLAN	Auto resuelve Solicitud OBS. Ordene la reproducción de los oficios de desembargo decretados en el presente proceso, toda vez que el mismo se encuentra terminado por pago de las cuotas en mora.	21/10/2022		1
76001400301320090091000	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A	LUZ ADRIANA TIERRADENTRO SARMIENTO	Auto ordena expedir copias OBS. -- Sin Observaciones.	21/10/2022		1
76001400301320170034500	Verbal Sumario	BLOQUE INMOBILIARIO ASOCIADO S.A.S.	ALEJANDRO PRADO TRIANA	Auto de Trámite OBS. El presente proceso se pone a disposición de la parte interesada para lo que se estime pertinente, toda vez que el mismo se encuentra terminado por entrega del bien.	21/10/2022		1
76001400301320190020300	Ejecutivo Singular	LUZ MERY FLOREZ MORENO	MEDIDAS PREVIAS	Auto resuelve Solicitud OBS. -- Sin Observaciones.	20/10/2022		1
76001400301320200038400	Aprehensión y Entrega del Bien	RESPALDO FINANCIERO SAS	ANDRES ALEXANDER LEITON DELGADO	Auto de Trámite OBS. Requierase a la POLICIA NACIONAL-SECCIÓN AUTOMOTORES, para que se sirva dar respuesta al oficio No 1045 de fecha 10 de noviembre de 2020, recibido en esa dependencia tal como consta en la copia que reposa en el expediente, en el cual se le comunicó la orden de DECOMISO de la MOTOCICLETA de placas DJG-39F de propiedad del demandado ANDRES ALEXANDER LEITON DELGADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 16.937.380.	20/10/2022		1
76001400301320200057100	Ejecutivo Singular	TRANSPORTES INTERNACIONAL CHIPICHAPE S.A.S.	MEDIDAS PREVIAS	Auto termina proceso por Conciliación OBS. Ordenar la terminación del proceso por cumplimiento de la conciliación y en consecuencia se dispone el levantamiento de las medidas cautelares, en caso de existir embargo de remanentes, póngase a disposición del juzgado que hubiese comunicado la medida.	20/10/2022		1
76001400301320210004900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	MEDIDAS PREVIAS	Auto reconoce personería OBS. a la profesional del derecho ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.461.980 de Bogotá y portadora de la tarjeta profesional No. 281.727 del C.S de la J, con el fin de que represente la parte demandante CREDIT FINANCIERA S.A, en los términos y voces del escrito poder que precede.	21/10/2022		1
76001400301320210008700	Ejecutivo Singular	NELSON ARISTIZABAL SABOGAL	SU DISTRIBUIDORA YVONNE SAS	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte OBS. -- Sin Observaciones.	20/10/2022		1
76001400301320210027800	Verbal	DIANA LEANDRA ROJAS MESA	MEDIDAS PREVIAS	Auto resuelve corrección providencia OBS. CORREGIR el NUMERAL SEGUNDO del Auto Interlocutorio No. 3259 de fecha 28 de Septiembre de 2022, el cual quedará de la siguiente manera: ...PRIMERO: CÍTESE a las partes para que comparezcan a la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, esto es la AUDIENCIA INICIAL, para lo cual se señala la hora de las 2PM del día 16 del mes de NOVIEMBRE del año 2022.	09/11/2022		1
76001400301320210039100	Ejecutivo con Título	BANCOLOMBIA S.A.	ISLENA ATEHORTUA GOMEZ	Agreguese a autos OBS. Para que obre y conste el	20/10/2022		1

	Hipotecario			informe de la empresa de correo "pronto envíos", donde certifica que la citación de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso., enviada a la demandada STEPHANIE CANO ATEHORTUA a la dirección "calle 18 # 53ª-88 Apto 402 Bloque D conjunto residencial Rincón de Guadalupe etapa II de la ciudad de Cali", fue positiva.			
76001400301320210066700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL PROGRESO SOCIAL LTDA EN LIQUIDACION	DIEGO FERNANDO DURAN REBELLON	Auto pone en conocimiento OBS. de la parte demandante la respuesta allegada por el pagador de la Fundación Valle de Lili del oficio No. 701 del 09 de septiembre de 2022, para los fines que estime pertinente	20/10/2022		1
76001400301320210078600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MEDIDAS PREVIAS	Auto ordena enviar proceso OBS. Al Juzgado Primera Civil Municipal de Oralidad de esta Ciudad, bajo la radicación No. 76001400300120220055300,	20/10/2022		1
76001400301320210078800	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	MEDIDAS PREVIAS	Auto requiere OBS. conforme las voces del Art 317 del CGPa la parte actora a fin de que proceda con el enteramiento de la demanda.	20/10/2022		1
76001400301320210080700	Ejecutivo Singular	SEGUNDO CLODOMIRO ALVARADO MORENO	MEDIDAS PREVIAS	Auto requiere OBS. a la parte actora para que se sirva allegar de manera legible la certificación de la notificación remitida al demandado Cesar Augusto Mejía Castrillóna través de la empresa de correo "472".	10/11/2022		1
76001400301320210081800	Ejecutivo Singular	JUAN DAVID MUÑOZ	MEDIDAS PREVIAS	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	10/11/2022		1
76001400301320220000100	Ejecutivo Singular	FINDECON CO S.A.S.	MEDIDAS PREVIAS	Auto termina proceso por Pago OBS. -- Sin Observaciones.	20/10/2022		1
76001400301320220009600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS FINANCIEROS SIGLA: COOPASOFIN	MEDIDAS PREVIAS	Auto pone en conocimiento OBS. de la parte demandante la respuesta allegada por el pagador "Consortio FOPEP" del oficio No.826 del 09 de septiembre de 2022, para los fines que estime pertinente	21/10/2022		1
76001400301320220014600	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR LOS MANDARINOS V.I.S - PROPIEDAD HORIZONTAL	MEDIDAS PREVIAS	Autoriza Dependencia Judicial OBS. ACEPTAR como dependiente judicial para el presente asunto a YENI ALEJANDRA LÓPEZ OLARTE identificada con la CC 1087201332 de Tumaco Nariño, según escrito aportado por la apoderada de la parte actora.	20/10/2022		1
76001400301320220025300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR CATTLEYA VIS	MEDIDAS PREVIAS	Autoriza Dependencia Judicial OBS. ACEPTAR como dependiente judicial para el presente asunto a YENI ALEJANDRA LÓPEZ OLARTE identificada con la CC 1087201332 de Tumaco Nariño, según escrito aportado por la apoderada de la parte actora.	20/10/2022		1
76001400301320220032800	Ejecutivo Singular	DAYANA ANDREA CARDOZA	MEDIDAS PREVIAS	Auto requiere OBS. conforme las voces del Art 317 del CGPa la parte actora a fin de que proceda con el enteramiento de la demanda.	20/10/2022		1
76001400301320220033100	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA	MEDIDAS PREVIAS	Agreguese a autos OBS. el anterior escrito proveniente del apoderado de la parte actora, donde aporta el oficio de orden de embargo de salario radicado ante VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. Lo anterior para que obre y conste.	21/10/2022		1
76001400301320220047600	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.S	MEDIDAS PREVIAS	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	21/10/2022		1
76001400301320220061500	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA S.A.	MEDIDAS PREVIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	20/10/2022		1
76001400301320220061500	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA S.A.	MEDIDAS PREVIAS	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	20/10/2022		1
76001400301320220062200	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	MEDIDAS PREVIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	20/10/2022		1
76001400301320220062200	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	MEDIDAS PREVIAS	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin	20/10/2022		1

				Observaciones.			
76001400301320220063800	Ejecutivo Singular	FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S.	MEDIDAS PREVIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	21/10/2022		1
76001400301320220063800	Ejecutivo Singular	FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S.	MEDIDAS PREVIAS	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	21/10/2022		1
76001400301320220064300	Aprehensión y Entrega del Bien	RESPALDO FINANCIERO SAS	LINA MARIA MOSQUERA TORO	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	21/10/2022		1

Numero de registros:29

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 11/11/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

MARIA ANDREA SINISTERRA PEDROZA

Secretario (a)